



a la docencia, por lo que a tenor de lo previsto en el artículo 20° inciso 41 del Estatuto Social corresponde a esta Junta General el pronunciamiento de ratificación de las designaciones que solicita, para lo cual procede a hacer entrega y dar lectura a las Resoluciones de Consejo Universitario N° 167-2022-CU-UPSJB, N° 168-2022-CU-UPSJB, N° 169-2022-CU-UPSJB, N° 170-2022-CU-UPSJB, N° 171-2022-CU-UPSJB y N° 172-2022-CU-UPSJB de fecha 18 de agosto de 2022, así como también las Resoluciones N° 191-2022-CU-UPSJB y N° 192-2022-CU-UPSJB de fecha 27 de setiembre de 2022 y las Resoluciones N° 223-2022-CU-UPSJB, N° 225-2022-CU-UPSJB, N° 226-2022-CU-UPSJB y N° 227-2022-CU-UPSJB de fecha 24 de octubre de 2022, luego de lo cual al concluir su sustentación y absolver las preguntas que le fueron formuladas por los socios asistentes es invitado a permanecer en la sala para otras intervenciones que le sean requeridas.

En este instante, la señora Presidenta de la Junta General haciendo suya la propuesta del señor Dr. Rafael Urrelo Guerra, propone:

1. **RATIFICAR el acuerdo de Consejo Universitario contenido en las Resoluciones N° 167-2022-CU-UPSJB, N° 168-2022-CU-UPSJB, N° 169-2022-CU-UPSJB, N° 170-2022-CU-UPSJB, N° 171-2022-CU-UPSJB y N° 172-2022-CU-UPSJB de fecha 18 de agosto de 2022**, que para el semestre académico 2022-II, DESIGNÓ como docentes extraordinarios expertos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Derecho, Ingenierías y de Comunicación y Ciencias Administrativas a los profesionales que en dichas resoluciones se indica.
2. **RATIFICAR el acuerdo de Consejo Universitario contenido en las Resoluciones N° 191-2022-CU-UPSJB y N° 192-2022-CU-UPSJB de fecha 27 de setiembre de 2022**, que para el semestre académico 2022-II, DESIGNÓ como docentes extraordinarios expertos de la Facultad de Ciencias de la Salud y Escuela de Posgrado a los profesionales que en dichas resoluciones se indica.
3. **RATIFICAR el acuerdo de Consejo Universitario contenido en la Resolución N° 223-2022-CU-UPSJB de fecha 24 de octubre de 2022** que para el semestre académico 2022-II DESIGNÓ como docentes extraordinarios expertos de la Facultad de Ciencias de la Salud a los profesionales que en dichas resolución se indica.
4. **RATIFICAR el acuerdo de Consejo Universitario contenido en las Resoluciones N° 225-2022-CU-UPSJB, N° 226-2022-CU-UPSJB y N° 227-2022-CU-UPSJB, de fecha 24 de octubre de 2022** que, en vía de regularización, para los semestres académicos 2021-I, 2021-II y 2022-I DESIGNÓ como docentes extraordinarios expertos de la Facultad de Ciencias de la Salud a los profesionales que en dichas resoluciones se indica.

Evaluada y debatida las propuestas de ratificación de docentes extraordinarios expertos formuladas por la Presidenta de la Junta General, puestas al voto, fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan** () acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

PUNTO DOS DE LA AGENDA

Continuando con el desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General Universal señala a los socios presentes que conjuntamente con el señor Dr. Rafael Urrelo Guerra, quien permanece en sala y viene ejerciendo el cargo de Rector (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada por período vacacional del Dr. Alberto Martín Casas Lucích, se encuentra como invitada también la Mag. Miriam Esperanza Schenone Ordinola, con DNI N° , en su calidad de Gerente General de la sociedad, toda vez que ambos han hecho llegar a esta Junta General sus propuestas de cese de los funcionarios que vienen ocupando los cargos de Coordinador de Gestión Estratégica de la Filial Chíncha, Coordinadora de Gestión Estratégica de la Filial Ica y Coordinador de Infraestructura y Servicios Generales de la Filial Ica, así como la encargatura temporal de dichos cargos.

